TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA - UOC. Nº 49 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2011, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOIL Y NAFTA) PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL, HA SER IMPUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2011.

Asunción, 11 de agosto de 2011.

V I S T A: *La Nota de fecha 11 de agosto de 2011 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y Contratación por Vía de la Excepción, por la cual informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 15/2011, para la Adquisición de Combustible (Gasoil y Nafta) para Vehículos del Parque Automotor de la Justicia Electoral, ha ser imputado dentro del Ejercicio Fiscal 2011 y recomienda la adjudicación; y*----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Decreto Nº 21909/03 y la Ley Nº 3439/07 por la cual modifica algunos Articulos de la Ley Nº2051/03.*----------

Que, *dentro de la vigencia de la Ley Nº 4249 de fecha 12 de enero de 2011, correspondiente al Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, y considerando las necesidades Institucionales, se requiere la ejecución del rubro* 360 – COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.----------

Que, *para el efecto en fecha 27 de enero de 2011conforme a la nota JE/UOC – I Nº 1/2011, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la Contratación de Bienes y Servicios, conforme a lo establecido en el Articulo 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas"* ---------

Que, *en fecha 31 de enero de 2011, por Resolución Administrativa UOC Nº 1/2011,se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2011, en virtud al Articulo Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" para el presente Ejercicio Fiscal.*----------

Que, *en fecha 23 de Junio de 2011, por Decreto Nº 6794/2011, "Por la cual se Autoriza al Ministerio de Hacienda la transferencia de Créditos y la Modificación de las Cuotas de Gastos del Plan Financiero, Aprobado por Decreto Nº 6200 del 23 de Febrero de 2011 de la Justicia Electoral".*----------

Paola Molinas B.
Secretaria General

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. N° 49/2011

Que, *en fecha 29 de junio de 2011, conforme a la nota JE/UOC – I N° 22, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, la Reprogramación del Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la contratación de Bienes y Servicios, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------*

Que, *por Resolución Administrativa UOC N° 25/2011 de fecha 30 de Junio de 2011, se aprobó la Reprogramación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2011 de la institución, en los objetos de gasto 230 – PASAJES Y VIATICOS; 260 – SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES; 280 – OTROS SERVICIOS EN GENERAL; 330 – PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS; 340 –BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS, y 360 – COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, en base al Decreto N° 6794/2011 de la Presidencia de la República – Ministerio de Hacienda, a ser ejecutado dentro del Ejercicio Fiscal 2011.----------*

Que, *el Departamento de Transporte, ha formulado la solicitud a la Dirección General de Administración y Finanzas para la Adquisición de Combustible (Gasoil y Nafta) para los Vehículos del Parque Automotor de la Justicia Electoral a fin de cumplir con los compromisos asumidos por la Institución, tales como el traslado, control, verificación del personal de Justicia Electoral a diferentes puntos del país; ------*

Que, *en fecha 7 de julio de 2011, según Resolución Administrativo/Presidencia N° 26/2011, fue autorizado el llamado a Licitación Pública Nacional N° 15/2011, para la Adquisición de Combustible (Gasoil y Nafta) para Vehículos del Parque Automotor de la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto General de Gastos y Plan Financiero 2011, ha ser imputado dentro del presente Ejercicio Fiscal.-*

Que, *en fecha 8 de julio de 2011, según Nota JE/UOC N° 66/2011 la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la programación de la convocatoria, según expediente N° 350912, dando cumplimiento al Artículo 19 del Decreto N° 21909, que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas. ----------*

Que, *a partir del 12 de julio de 2011, fecha de publicación en el portal de Contrataciones Públicas, se puso a disposición de los potenciales oferentes e interesados en general el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente.----------*

Que, *a partir del 13, 14 y 15 de julio de 2011, el llamado a la Licitación Pública Nacional de referencia fue publicado en Diarios de Circulación Nacional, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03, a más de la divulgación dentro del portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------*

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Paola Moltmas B.
Secretaria General

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 49 /2011

***Que**, en fecha 2 de agosto de 2011, fue establecido el tope de consulta; no habiendo ninguna consulta por parte de oferentes potenciales; se comunico la ADDENDA Nº 1/2011 a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------*

***Que**, en fecha 10 de agosto de 2011, se procedió a la recepción y apertura de sobres, en la misma se presentaron 4(cuatro) Empresas, en base a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y en concordancia al Decreto 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada a los oferentes, una vez firmada por los presentes en dicho acto.----------*

***Que**, en fecha 10 de agosto de 2011, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió a la Comisión de Evaluación toda la documentación de la Licitación Pública Nacional Nº 15/2011 de referencia.----------*

***Que**, en fecha 11 de agosto de 2011, el Comité de Evaluación, sometió al estudio, análisis y evaluación las ofertas presentadas en la presente Licitación.----------*

***Que**, en fecha 11 de agosto de 2011, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la evaluación correspondiente y la recomendación para la adjudicación.----------*

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como asi mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------*

***Que**, de acuerdo a la Ley Nº 4249 de fecha 12 de Enero de 2011 por el cual se aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2011, entre las cuales se hallan contempladas asignaciones presupuestarias para la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto Rubro 360 – COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, dentro del tipo de presupuesto 1.1- Programa de Administración General y 2.2 – Programas de Servicios Electorales.----------*

***POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,** ----------*

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación, realizado sobre la oferta presentada dentro de la Licitación Pública Nacional 15/2011, para la Adquisición de Combustible (Gasoil y Nafta) para Vehículos del Parque Automotor de la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación y Plan Financiero 2011, ha ser imputado dentro del presente Ejercicio Fiscal.----------*

Paola Molinas B.
Secretaria General

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 49 /2011

2. ***ADJUDICAR*** *dentro de la Licitación Pública Nacional 15/2011, para la Adquisición de Combustible (Gasoil y Nafta) para Vehículos del Parque Automotor de la Justicia Electoral, ha ser ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2011 a las siguientes empresas:*

   - ***BARCOS Y RODADOS S.A.,*** *por la suma de Gs. 746.723.430.- (GUARANIES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA), incluido todos los impuestos.----------*

   - ***FABIOLA S.A.,*** *por la suma de Gs. 547.602.380.- (GUARANIES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA), incluido todos los impuestos.----------*

   - ***CORPORACIÓN PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO S.A.,*** *por la suma de Gs. 448.036.730.- (GUARANIES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA), incluido todos los impuestos----------*

   - ***PETROLEOS DEL SUR S.A.,*** *por la suma de Gs. 248.915.680.- (GUARANIES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA), incluido todos los impuestos----------*

3. ***IMPUTAR*** *los gastos que demande la presente adjudicación dentro del Ejercicio Fiscal 2011.----------*

4. ***AUTORIZAR*** *a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar los Contratos de adjudicación correspondientes.----------*

5. ***DISPONER*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones remita todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------*

6. ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.----------*

CUMPLIDO*, archivar.----------*

Paola Molinas B.
Secretaria General